

## SECCION SEGUNDA

### Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

AREA DE FOMENTO

Núm. 13.278

Con motivo de las denuncias formuladas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Renfe Operadora y Guardia Civil, se han iniciado expedientes sancionadores a las personas que se relacionan en el anexo, por presunta infracción de diversos artículos de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, y de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre.

Habiéndose intentado la notificación de los acuerdos de iniciación de dichos expedientes en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la notificación a los interesados mediante el presente anuncio, concediéndoles un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para comparecer en estas oficinas del Area de Fomento (paseo Fernando el Católico, 63-65) en Zaragoza, a efectos de practicar la notificación de dichos actos.

Se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, a 13 de octubre de 2011. — El subdelegado del Gobierno, Juan José Rubio Ruiz.

ANEXO

#### Relación que se cita

*Número de expediente, denunciado/a, localidad, fecha del acuerdo, cuantía de la sanción y artículo y precepto*

- 8313/2011. JORGE NADAL DOMENECH. REUS (TARRAGONA). 13-09-2011. 31 EUROS. ART. 90.2.E) LEY 39/2003.
- 8318/2001. ANICETO LUJAN PEREZ. SEVILLA. 31-08-2011. 31 EUROS. ART. 90.2.E) LEY 39/2003.
- 8321/2011. BOUABDALLAH BELBACHIR. FUENTES DE EBRO (ZARAGOZA). 31-08-2011. 31 EUROS. ART. 90.2.E) LEY 39/2003.
- 8322/2011. ANTONIO ITURBE ORTEGA. ZARAGOZA. 31-08-2011. 60 EUROS. ART. 90.2.E) LEY 39/2003.
- 8323/2011. DANIEL ALEGANDRO. ZARAGOZA. 31-08-2011. 31 EUROS. ART. 90.2.E) LEY 39/2003.
- 8324/2011. JOSE ANTONIO ESCALERA DURAN. CALLOSA D'EN SARRIA (ALICANTE). 31-08-2011. 31 EUROS. ART. 90.2.E) LEY 39/2003.
- 8325/2011. MANUEL GONZALEZ APARICIO. MERIDA (BADAJOZ). 31-08-2011. 31 EUROS. ART. 90.2.E) LEY 39/2003.
- 8327/2011. RUBEN ROMERO SEVILLANO. ZARAGOZA. 31-08-2011. 90 EUROS. ART. 90.2.F) LEY 39/2003.
- 8331/2011. JOHN FERNANDO BISIOLI. BARCELONA. 31-08-2011. 180 EUROS. ART. 90.2.E) LEY 39/2003.
- 8332/2011. DONATO NAVEIRA MIRON. MADRID. 31-08-2011. 60 EUROS. ART. 90.1 LEY 39/2003 Y ART. 40 RD 2387/2004.
- 8333/2011. LAID KARIM. ZARAGOZA. 31-08-2011. 90 EUROS. ART. 90.2.F) LEY 39/2003.
- 8335/2011. MARIANO BARRIOS ECHENIQUE. VILLAVICIOSA DE ODON (MADRID). 13-09-2011. 180 EUROS. ART. 90.2.E) LEY 39/2003.
- 8339/2011. RADU PERSU. ZARAGOZA. 31-08-2011. 60 EUROS. ART. 90.1 LEY 39/2003 Y ART. 40 RD 2387/2004.
- 8341/2011. KARIM TAMER. ZARAGOZA. 31-08-2011. 60 EUROS. ART. 90.1 LEY 39/2003 Y ART. 40 RD 2387/2004.
- 8624/2011. FERNANDO CLAVERIA GOMEZ. ZUERA (ZARAGOZA). 31-08-2011. 60 EUROS. ART. 90.1 LEY 39/2003 Y ART. 40 RD 2387/2004.
- 8625/2011. MARIA CARMEN CARNERERO MONROY. ZARAGOZA. 31-08-2011. 60 EUROS. ART. 90.1 LEY 39/2003 Y ART. 40 RD 2387/2004.
- 8627/2011. JOEL ERNESTO FRANCO. ZARAGOZA. 31-08-2011. 60 EUROS. ART. 90.1 LEY 39/2003 Y ART. 40 RD 2387/2004.
- 8628/2011. ARGEMIRO CAEIRO FERNANDEZ. SABADELL (BARCELONA). 31-08-2011. 60 EUROS. ART. 90.1 LEY 39/2003 Y ART. 40 RD 2387/2004.

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

GABINETE DE PRESIDENCIA

Corrección de error

Núm. 13.353

Con fecha 21 de octubre de 2011 se publicó en el BOPZ número 242 anuncio relativo a la modificación de algunas de las aplicaciones presupuestarias de la convocatoria de subvenciones en el ámbito del Gabinete de la Presidencia. Dicha publicación contenía errores, tanto en la cuantía de las aplicaciones presupuestarias como en la denominación de algunas de ellas, que deben ser subsanados mediante la corrección de errores que se publica a continuación.

De este modo, el importe y la denominación de las aplicaciones relativas a las subvenciones en el ámbito del Gabinete de la Presidencia que han sido modificadas son los siguientes:

- Aplicación 12000/169/4620000. Actividades entidades locales: 1.000.000 de euros.
- Aplicación 12000/169/7620200. Inversiones entidades locales: 1.200.000 euros.
- Aplicación 12000/231/4890100. Entidades sin fines de lucro, acción social: 220.000 euros.
- Aplicación 12000/241/4890000. Entidades sin fines de lucro, promoción de empleo: 60.000 euros.
- Aplicación 12000/334/489.00.00. Entidades sin fines de lucro, promoción cultural: 220.000 euros.
- Aplicación 12000/340/489.00.00. Entidades sin fines de lucro, promoción deportiva: 300.000 euros.
- Aplicación 12000/336/7890000. Entidades sin fines de lucro, arqueología y protección patrimonio histórico: 86.000 euros.
- Aplicación 12000/924/489.00.00. Entidades sin ánimo de lucro, comunicación social: 40.000 euros.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2011. — El presidente, Luis María Beaumont Mesa.

## SECCION CUARTA

### Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza

SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Núm. 13.228

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 137.4 f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se notifica a Sebastián Pérez Aznar su condición de colindante con la finca objeto del expediente indicado a continuación para que comparezca ante esta Delegación, Sección del Patrimonio del Estado (calle Albareda, 18, 4.ª planta), si estuviera interesado en su adquisición, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a esta exposición:

Expediente: 201105000159.

Municipio: Jarque (Zaragoza).

Polígono y parcela: 25/2.

Valor: 368,16 euros.

Zaragoza, 17 de octubre de 2011. — El delegado especial de Economía y Hacienda, P.S., Gema T. Pérez Ramón.

## SECCION QUINTA

### Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 13.233

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 941.242/2011.

Actividad: Bar-cafetería.

Ubicación: Calle Duquesa Villahermosa, 109, local F.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.